



27 MAY 2020



REMITENTE / SENDER

Nombre / Name:

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA  
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos  
 Bogotá, D.C. - Colombia  
 Recibido: \_\_\_\_\_

Dirección / Address:

Código Postal / Zip Code:

Ciudad / City:

Departamento / State:

País / Country:

Teléfono / Phone:

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT. 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioscliente@4-72.com.co



Remitente

Nombre/Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA-ANM-PAR CUCUTA  
 Dirección: CALLE 13A #1E-03 BARRIO CABOS  
 Ciudad: CUCUTA  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Código postal: 540006461  
 Envío: YG258708657CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: CESAR FERNANDO LEAL  
 Dirección: AV 14AE 11N 07  
 Ciudad: CUCUTA  
 Departamento: NORTE DE SANTANDER  
 Fecha admisión: 18/05/2020 10:30:20



DESTINATARIO / ADDRESSEE

202090703451231

Nombre / Name:

CESAR LEAL

Dirección / Address:

AV 14AE

Código Postal / Zip Code:

11N 07

Ciudad / City:

CUCUTA

Departamento / State:

NIS

País / Country:

Teléfono / Phone:

4-72

Recibido  
 No recibido  
 Cerrado  
 Faltado  
 Fuera Mayor

Otro Estado  
 No Recibido



Radicado ANM No: 20209070451231

San José de Cúcuta, 11-05-2020 21:00 PM

Señor(a)(es)

**CESAR FERNANDO LEAL**

Titular Minero

**Dirección:** AV 14 AE 11N-07

**Teléfono:** 5756607

**Email:** NO REGISTRA

**Departamento:** NORTE DE SANTANDER

**Municipio:** CÚCUTA

Asunto: Remisión de Informes.

Cordial saludo.

Ante la contingencia generada por causa del VIRUS COVID-19 como es de su conocimiento la Agencia Nacional de Minería suspendió la atención al público en todas las sedes a nivel nacional desde el pasado 17 de marzo y suspendió los términos de algunas actuaciones administrativas y los requerimientos técnicos y jurídicos para titulares y proponentes, exceptuando el cumplimiento de obligaciones relacionadas con el pago de regalías, canon superficiario y demás contraprestaciones económicas, la constitución de la póliza minero ambiental y el cumplimiento de normas y requerimientos relacionados con temas de higiene y seguridad minera, lo que los titulares de derechos mineros deberán dar cabal cumplimiento a cada una de estas obligaciones.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 636 del 6 de mayo de 2020 ordenó continuar con las medidas de aislamiento preventivo obligatorio, y que nuestros funcionarios y colaboradores han venido desarrollando sus labores mediante las modalidades de teletrabajo y trabajo en casa, conforme a lo establecido en el artículo 5 del mencionado decreto, en desarrollo de dichas actividades se han realizado conceptos técnicos de evaluación de obligaciones e informes de visitas que previo al aislamiento se habían practicado, por lo que se considera pertinente colocar en conocimiento del titular minero los mencionados documentos conforme se relaciona a continuación:

PLACA	CONCEPTO	FECHA
LIU-08071	VISITA PARCU 0343	12/3/2020
	CT PARCU 0398	8/4/2020

Por lo anterior, junto con el presente oficio se remite copia íntegra de los conceptos e informes emitidos durante el aislamiento, toda vez que los autos de requerimiento y traslado solo podrán ser notificado cuando se levante la suspensión de términos, lo anterior con el fin de facilitar al titular minero su revisión y oportuno cumplimiento, dejando claro que existe la posibilidad de que algunas obliga-



Radicado ANM No: 20209070451231

ciones estén debidamente presentadas con posterioridad a la evaluación y en otros casos se puede estar tramitando alguna solicitud de suspensión de obligaciones, situaciones que serán valoradas en su oportunidad.

Se les recuerda a los titulares mineros el deber de cumplir con cada una de las obligaciones generadas, y que cualquier inquietud adicional o comunicación que requiera allegar podrá hacerla durante la contingencia a través del correo electrónico [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co).

Atentamente,

**MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA**  
Experto VSCSM - Coordinadora PAR Cúcuta

**Anexos:** Informes y/o conceptos relacionados

**Copia:** "No aplica".

**Elaboró:** Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU

**Revisó:** "No aplica".

**Fecha de elaboración:** 11-05-2020 13:18 PM

**Número de radicado que responde:** "No aplica"

**Tipo de respuesta:** "Informativo".

**Archivado en:** Expedientes Relacionados